

Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 1, finca número 46.401 del tomo 1.716, libro 753, de la sección segunda, folio 170, es parte de la finca registral número 46.371.

Dado en Terrassa a 29 de enero de 1999.—La Secretaria, Montserrat Romero Carrasco.—6.874.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Luis Antonio Gallego Otero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 347/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Madrid contra «Intertrac, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, siendo el tipo de la primera subasta 90.800.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2340000018034797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Módulo o nave industrial número 1, en término de Torrejón de Ardoz (Madrid), dentro del polígono industrial «Torrejón», situado en la calle Aluminio,

número 8. Consta de una sola planta, con una superficie aproximada de 988 metros cuadrados y una planta alta en fachada destinada a oficinas, con una superficie de 149 metros cuadrados. Inscripción: folio 73, tomo 3.144, libro 517, finca número 38.387-n, Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz.

Dado en Torrejón de Ardoz a 18 de diciembre de 1998.—El Juez, Luis Antonio Gallego Otero.—El Secretario.—6.903.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Doña María Manuela Hernández Lloreda, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 6/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Ramón Juan López de Silva y doña María de los Ángeles Avalós Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2704, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso 5.º, letra B, en la calle Milán, número 15. Inscrito en el Registro de la Propiedad de esta localidad, al tomo 2.942, folio 166, finca registral número 32.251.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Torrejón de Ardoz a 13 de enero de 1999.—La Magistrada, María Manuela Hernández Lloreda.—El Secretario.—6.911.

TUI

Edicto

En virtud de haberse así acordado en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tui en autos de ejecutivo-otros títulos, seguido bajo el número 248/1997, a instancia del Procurador don Juan Manuel Señoráns Arca, en nombre y representación de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, contra don Juan Alonso Martínez y doña Aurora Rodríguez Alonso, se manda sacar a pública subasta los bienes que se dirán, por término de veinte días.

Lugar, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Inmaculada, sin número, en las siguientes fechas:

Para la primera subasta, el día 24 de marzo de 1999, a las diez horas y con el tipo de su tasación.

Para la segunda, caso de no haber postores en la primera, el día 28 de abril de 1999, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100.

Para la tercera, caso de no haber postores en la segunda, el día 26 de mayo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En primera subasta el tipo será el valor dado a los bienes en la tasación efectuada en autos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3610, clave 17, una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero y, además, podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere la condición segunda.

Cuarta.—Los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los licitadores, en donde podrán examinarla. Y se entenderá que todo licitador está de acuerdo en aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para poder tomar parte en la subasta serán devueltas, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Bienes objeto de la subasta

Casa unifamiliar de planta baja y piso y terreno unido, formando todo ello una finca de una superficie de 1.213 metros cuadrados. La casa ocupa una superficie de 113 metros cuadrados la planta baja y de 107 metros cuadrados la planta superior. Se encuentra sin terminar de construir. Sita en el

lugar de Bagueira, parroquia y municipio de El Rosal (Pontevedra). Linda: Norte, camino; sur, hermanos Rodríguez Alonso; este, doña Sira Álvarez, y oeste, carretera de La Guardia a Novás. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, libro 92 de El Rosal, folio 113, finca número 13.400.

Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Finca rústica, destinada a labradío y viña, denominada «Veiga de Parada», sita en el lugar de Miranxe, parroquia y municipio de El Rosal. Ocupa una superficie total de 894 metros cuadrados. Linda: Norte y este, camino público; sur, doña Elisa Alonso, y oeste, don Benjamín Otero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, tomo 768, libro 80 de El Rosal, folio 186, finca registral número 13.507.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Asciende la suma a 13.000.000 de pesetas.

Dado en Tui a 6 de noviembre de 1998.—6.893.

VALDEMORO

Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valdemoro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 219/1997, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones Risca, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, asciende a la suma que se reseña para cada una de las fincas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 27 de abril de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 25 de mayo de 1999, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya sita en esta localidad, en calle Estrella de Elola, sin número, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, pudiéndose ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estándose de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

1. Tres. Vivienda, en planta baja a la derecha entrando por el portal señalada con la letra C, en la calle Pozo Chico, número 13 de Valdemoro, hoy número 21.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, en el tomo 1.046, libro 320, folio 72, finca 7.756-N, inscripción tercera.

Valor de subasta: 8.673.021 pesetas.

2. Ocho. Vivienda, en planta primera señalada con la letra B, del edificio en la calle Pozo Chico, número 13, hoy 21, en Valdemoro.

Inscripción: Tomo 1.046, libro 320, folio 76, finca 7.761-N, inscripción cuarta.

Valor de subasta: 10.313.651 pesetas.

3. Doce. Vivienda, en planta primera señalada con la letra F, del edificio sito en calle Pozo Chico, de Valdemoro, número 13, hoy 21, de Valdemoro.

Inscripción: Tomo 1.046, libro 320, folio 80, finca 7.765-N, inscripción cuarta.

Valor de subasta: 9.549.584 pesetas.

4. Veinte. Vivienda, en planta tercera señalada con la letra B, del edificio sito en calle Pozo Chico, número 13, hoy 21, de Valdemoro.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.046, libro 320, folio 84, finca 7.773-N, inscripción cuarta.

Valor de subasta: 10.313.651 pesetas.

Y para que conste de notificación en forma a la deudora, del contenido del presente edicto, sirva éste de notificación para el caso de no poder llevar a efecto la misma en la forma ordinaria, doy fe.

Dado en Valdemoro a 29 de diciembre de 1998.—La Secretaria judicial titular, Concepción García Roldán.—6.901.

VALDEMORO

Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valdemoro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 80/1998, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones Constans, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que, según fincas hipotecadas, se describe al final.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 27 de abril de 1999, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 25 de mayo de 1999, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en esta localidad, en la calle Estrella de Elola, sin número, el 20 por 100 del tipo expresado sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, pudiéndose ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes

anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Fincas objeto de la subasta

Plazas de garaje sitas en Valdemoro (Madrid), calle Pozo Chico, número 28 y 30. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Pinto al libro 262, tomo 925, las fincas:

Finca número 17.159. Valor de subasta: 1.200.000 pesetas.

Finca número 17.172. Valor de subasta: 1.200.000 pesetas.

Finca número 17.174. Valor de subasta: 1.200.000 pesetas.

Finca número 17.179. Valor de subasta: 1.200.000 pesetas.

Inscritas en el libro 263, tomo 930 del Registro de la Propiedad de Pinto, las fincas:

Finca número 17.196. Valor de subasta: 1.100.000 pesetas.

Finca número 17.197. Valor de subasta: 1.100.000 pesetas.

Finca número 17.198. Valor de subasta: 1.100.000 pesetas.

Finca número 17.199. Valor de subasta: 1.100.000 pesetas.

Finca número 17.201. Valor de subasta: 1.100.000 pesetas.

Finca número 17.202. Valor de subasta: 1.100.000 pesetas.

Finca número 17.203. Valor de subasta: 1.100.000 pesetas.

Finca número 17.204. Valor de subasta: 1.400.000 pesetas.

Finca número 17.213. Valor de subasta: 1.200.000 pesetas.

Finca número 17.221. Valor de subasta: 1.300.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación a la deudora del contenido del presente, así como los señalamientos de subasta para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación en la forma ordinaria, sirva el presente de notificación. Doy fe.

Dado en Valdemoro a 13 de enero de 1999.—La secretaria judicial, Concepción García Roldán.—6.892.

VALENCIA

Edicto

Doña Inmaculada Ripollés Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 439/1998, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, sobre cancelación de hipoteca, en base al artículo 156 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Ramón Sebastiá Iglesias, como Presidente de la comunidad de propietarios del edificio sito en plaza del Ayuntamiento, antes plaza del Caudillo, número 19, representado por el Procurador don Onofre Marmaneu Laguía, en los que se ha acordado llamar a quienes puedan ser poseedores de las obligaciones al portador, en su día emitidas por la sociedad Ateneo Mercantil de Valencia, o a quienes pudieran afectarles la oportuna declaración judicial, para que dentro del término de dos meses, puedan comparecer en autos a oponerse a la cancelación solicitada, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

El edificio cuya cancelación de hipoteca se insta, linda: Frente, a la plaza de situación; derecha, entrando, edificio de don Ángel Ripoll Pastor; izquierda, edificio del Ateneo Mercantil, y fondo, calle Moratin. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, al tomo 830, libro 43 de